



Presidencia  
República de Colombia  
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y  
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

OFI10-00095349 / JMSC 31050

Bogotá D.C., martes, 12 de octubre de 2010

Señores

**ETB S A E.S.P.**

Atte. ISAM HAUCHAR AGUDELO

Representante Legal-apoderado

Avenida 19 N° 114 A - 65

Teléfono 6576619

FAX: 6402835

Email: luis.leonm@etb.com.co

Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN –DAPRE – ACR No. 150 DE 2010

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito requerirlo para que se sirva subsanar y presentar los siguientes documentos, a saber:

1. **Documento 16:** Certificación de compromiso de existencia de los repuestos (switches y Aires acondicionados) expedido por el fabricante o distribuidor autorizado por este, donde se garantice un stock adecuado de repuestos originales durante el tiempo de garantía solicitado
2. **Documento 17:** Certificación del fabricante donde conste que ofrece una garantía extendida de tres (3) años para los equipos activos y sus accesorios incluyendo módulos y demás elementos utilizados para cumplir el objeto del contrato. La garantía debe cubrir los componentes contra defectos en materiales y manufactura bajo condiciones normales de uso.
3. **Documento 18:** Certificación donde conste que garantiza el Aire acondicionado, objeto del contrato contra defectos de fabricación, por un término no inferior a tres (3) años y en la modalidad ON SITE (3 años en partes, 3 años en sitio y 3 años en mano de obra). Al menos el primer año debe ser certificado directamente por el fabricante, los 2 años restantes pueden ser certificados por el proponente con una carta donde se comprometa a adquirir la garantía extendida.
4. El proponente aporta certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del 6 de septiembre, certificando encontrarse en paz y salvo durante los últimos seis meses con corte al 31 de agosto de 2010, sin certificar si se encuentra en paz y salvo por el mes de septiembre de 2010



Presidencia  
República de Colombia  
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y  
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

Lo anterior deberá presentarse en la Unidad de Gestión Documental - Área de Correspondencia del DAPRE - ACR ubicada en la Calle 14 No. 7-17 piso 11 de Bogotá D.C a más tardar el 15 de octubre 2010 antes de las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ**  
Consejero Auxiliar

Proyectó: Juan Pablo Gamboa Gómez  
Revisó: Ivonne Lilibana Rodríguez Herrera  
Aprobó: Martha Lucía Bejarano Marín